



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0620

BUENOS AIRES, 20 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-14586-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA LOMAS de NACUSI CARLOS AMÁDO, (transito interjurisdiccional) solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARIELA ANGELA DÍAZ, Documento Nacional de Identidad N° 24.884.663, Matrícula provincial N° 5.955,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0620

como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA LOMAS de NACUSI CARLOS AMADO, con domicilio en la calle Roma N° 682, Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a partir del 29 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora LAURA SUSANA PANDO, Documento Nacional de Identidad N° 13.538.810, Matrícula Provincial N° 2.218, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA LOMAS de NACUSI CARLOS AMADO, a partir de 01 de septiembre de 2014

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-14586-14-2

DISPOSICIÓN N°

SC

0620

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.